

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., *de dos mil veinte.*
4 NOV 2020

Vencido el término del traslado de las excepciones y sin que fueran descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

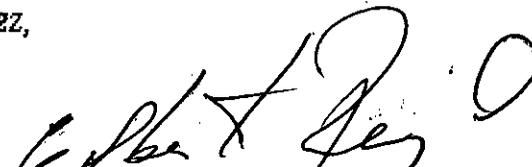
Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 28 del mes de Novio del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA ~~INICIAL~~ de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en forma virtual previa comunicación por parte de la secretaria del Juzgado al correo de las partes.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

| |
|---|
| Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. _____ 5 NOV. 2020 hoy |
| La Secretaria, |
| NANCY LUCIA MORENO H. |